



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 744/2018

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, deberes y atribuciones del Consejo Universitario, establece: literal cc) “Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable”

Que, Consejo Universitario con resolución N° 555/2018, adoptada en sesión de fecha 12 de septiembre de 2018, resolvió:

“ARTÍCULO 1. – ACOGER LA PETICIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO CONTENIDO EN OFICIO N° UTMACH-DTH-2018-1736-OF, SUSCRITO POR LA ING. MARÍA DEL CISNE PACHECO CARVAJAL DIRECTORA.

ARTÍCULO 2. - CONCEDER COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN A LA DRA. ELIDA RIVERO RODRÍGUEZ, DIRECTORA DEL CENTRO DE POSGRADO, A FIN DE QUE ASISTA A LA XIII CONVENCION CIENTIFICA INTERNACIONAL UNICA 2018, EN CIEGO DE ÁVILA-CUBA, DEL 22 AL 26 DE OCTUBRE DE 2018.

A SU RETORNO LA DRA. ELIDA RIVERO RODRÍGUEZ, DEBERÁ PRESENTAR EL INFORME DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE.

ARTICULO 3. – EN LO REFERENTE A LA CONCESIÓN DE VIATICOS NO PROCEDE EN RAZÓN DE LAS NORMAS DE OPTIMIZACIÓN Y AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO CONFORME EL DECRETO EJECUTIVO No. 135

ARTÍCULO 4. - DISPONER A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, REGISTRE LA COMISIÓN DE SERVICIO QUE SE CONCEDE.”

Que, mediante oficio N° UTMACH-CEPOS-2018-158-OF de fecha noviembre 07 de 2018, la Dra. Elida Rivero Rodríguez Directora del Centro de Posgrado de la Universidad Técnica de Machala presenta su informe de actividades realizadas en la Conferencia Científica Internacional UNICA 2018 que en lo principal indica:

“En atención a la **RESOLUCIÓN No. 555/2018** emitida por el Consejo Universitario en la que en su ARTÍCULO 2. Se me autoriza asistir a la XIII Convención Científica Internacional ÚNICA 2018, en Ciego de Ávila-Cuba, del 22 al 26 de octubre de 2018, en comisión de servicios con remuneración; informo que asistí al mencionado certamen en el periodo previsto y participe en las conferencias y actividades previstas en el programa científico del mencionado evento, presentando la ponencia “**Retos ante la nueva oferta académica de Cuarto Nivel, desde una perspectiva curricular diferente: Experiencia de la Universidad Técnica de Machala**”. Misma que aparece en el proceedings del congreso con el ISBN 978-959-16-3966-0 y que será publicada como artículo científico en una edición especial de la revista Educación y Sociedad (ISSN: 1811-9034). *Of*”



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 744/2018

Además, en el marco del evento participé en un intercambio con directores de Centros de Estudios e Investigación de los países participantes y la Universidad Sede, recopilando información sobre los doctorados que ofertan y sus requisitos según normativas del país. Esta información será socializada el día 8 de noviembre a las 09:00 am en el Campus Machala a un grupo de docentes de la UACS interesados en cursar estos estudios”.

Que, analizada la comunicación recibida, este organismo, por unanimidad

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. – APROBAR EL INFORME DE ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN LA XII CONVENCIÓN CIENTÍFICA INTERNACIONAL ÚNICA 2018 DESARROLLADA EN CIEGO DE ÁVILA-CUBA, DEL 22 AL 26 DE OCTUBRE DE 2018 PRESENTADO POR LA DRA. ELIDA RIVERO RODRÍGUEZ DIRECTORA DEL CENTRO DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA CONTENIDO EN OFICIO N° UTMACH-CEPOS-2018-158-OF, POR LA COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN CONCEDIDA CON RESOLUCIÓN N° 555/2018 ADOPTADA EN SESIÓN REALIZADA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018. DISPOSICIÓN GENERAL:

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Rectorado.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Procuraduría General.

CUARTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Académica.

QUINTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Financiera.

SEXTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano.

SÉPTIMA.- Notificar la presente resolución a la Dirección del Centro de Posgrado.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 13 de noviembre de 2018.

Machala, 13 de noviembre de 2018.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.

SECRETARIA GENERAL